



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas el 21 de marzo de 2016 la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2015, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Sargentos de la Lora, a 23 de marzo de 2016.

El Alcalde,  
Carlos Gallo Sarabia